



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2012

VIII Legislatura

Número 34

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 26 SEPTIEMBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

- I.** [Moción 201, sobre adopción de medidas normativas para favorecer el acceso al trabajo de personas con discapacidad mediante contratación pública](#), formulada por doña Violante Tomás Olivares, del Grupo Parlamentario Popular.
- II.** [Moción 289, sobre protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento, Comunidad y ayuntamientos de Murcia y Alcantarilla para la integración de la línea de alta velocidad Murcia-Almería en Alcantarilla y ejecución de la variante de Alcantarilla y Javalí Nuevo](#), formulada por don Patricio Gómez López, del Grupo Parlamentario Popular.
- III.** [Moción 59, sobre elaboración de un plan forestal de la Región de Murcia](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.
- IV.** [Moción 285, sobre oposición a que se eliminen las mamografías de la cartera básica de servicios](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

I. Moción 201, sobre adopción de medidas normativas para favorecer el acceso al trabajo de personas con discapacidad mediante contratación pública.

Para defender la moción interviene la señora **Tomás Olivares**, del G.P. Popular.....1836

El señor **Oñate Marín** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista1838

En el turno general interviene el señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto1840

Para fijar el texto de la moción interviene la señora **Tomás Olivares**.....1841

En un nuevo turno de fijación de posiciones, interviene:

El señor **Oñate Marín**.....1843

El señor **Pujante Diekmann**1844

La señora **Tomás Olivares**1844

Votación de la Moción 201.....1844

II. Moción 289, sobre protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento, Comunidad y ayuntamientos de Murcia y Alcantarilla para integración de la línea de alta velocidad Murcia-Almería en Alcantarilla y ejecución de la variante de Alcantarilla y Javalí Nuevo.

Para defender la moción interviene el señor **Gómez López**, del G.P. Popular1844

En el turno general interviene:

El señor **López Pagán**, del G.P. Socialista.....1847

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto.....1848

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Gómez López**.....1849

Votación de la Moción 289.....1850

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Pujante Diekmann**1850

El señor **López Pagán**1851

El señor **Gómez López**.....1851

III. Moción 59, sobre elaboración de un plan forestal de la Región de Murcia.

Para defender la moción interviene el señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto1851

En el turno general interviene:

El señor **Abellán Martínez**, del G.P. Socialista1853

El señor **Luengo Gallego**, del G.P. Popular.....1854

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Pujante Diekmann**.....1855

Votación de la Moción 59.....1856

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Abellán Martínez**1856

El señor **Luengo Pérez**1857

IV. Moción 285, sobre oposición a que se eliminen las mamografías de la cartera básica de servicios.

Para defender la moción interviene la señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista1857

En el turno general interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....1861

La señora [Lorenzo Gabarrón](#), del G.P. Popular.....1861

Para fijar el texto de la moción, interviene la señora [Rosique Rodríguez](#).....1863

[Votación](#) de la Moción 285.....1864

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora [Rosique Rodríguez](#)1865

La señora [Lorenzo Gabarrón](#)1865

Se suspende la sesión a las 13 horas y 20 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Buenos días de nuevo, señorías. Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre adopción de medidas para favorecer el acceso al trabajo de personas con discapacidad mediante contratación pública](#), formulada por doña Violante Tomás, del grupo parlamentario Popular.

La señora Tomás tiene la palabra.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

Señorías, vayan mis primeras palabras a dar la bienvenida al presidente del CERMI y presidente de FEAPS, don Joaquín Barberá; a la presidenta de FAMDIF, doña Carmen Gil, y a los representantes de FEAPS y FADIS que hoy nos acompañan. Ellos se pueden considerar los padres de esta moción, ya que fue una de las peticiones que formularon a mi partido, el Partido Popular, en la campaña para las elecciones de mayo de 2011.

Aprovecho para reiterar el apoyo de mi grupo parlamentario a la gran labor social que realizan en todos los ámbitos, pero de manera especial en el que hoy nos ocupa, el acceso a un empleo digno, en un entorno protegido, de aquellas personas que padecen una discapacidad, sea física, psíquica, intelectual o sensorial.

En este sentido, se manifiesta el artículo 9.2 de la Constitución española cuando señala que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, así como remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Uno de los sectores con especiales dificultades de inclusión es el de las personas con discapacidad, ya que su discapacidad les imposibilita en la mayoría de las ocasiones acceder a un puesto de trabajo digno y de calidad, y aquí entran en escena los centros especiales de empleo, que son empresas cuyo principal objetivo es el de proporcionar a los trabajadores con discapacidad la realización de un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus características personales y que facilite la integración laboral de estos en el mercado ordinario de trabajo.

La Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, la llamada LISMI, en su artículo 42 define los centros especiales de empleo como aquellos cuyo objetivo principal sea el de realizar un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado y teniendo como finalidad el asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores minusválidos, a la vez que sea un medio de integración del mayor número de minusválidos a régimen de trabajo normal.

Los centros especiales de empleo cumplen este importante papel, generando tanto empleo para las personas con discapacidad como el resto de empresas ordinarias juntas. Para posibilitar su labor y facilitar su creación, desarrollo y mantenimiento están sujetos a una regulación laboral de carácter especial definida por los Reales Decretos 1.368/1985 y 2.273/1985. En este sentido, los centros especiales de empleo reciben una serie de ayudas y subvenciones con el fin de apoyar a un colectivo con mayores dificultades de inserción y teóricamente menor productividad.

Los centros especiales de empleo tienen otras características específicas que los diferencian por un lado de las empresas ordinarias y por otro de los servicios preelabóres. Han de estar integrados fundamentalmente por personas con discapacidad, como mínimo el 70% de la plantilla. Han de realizar un trabajo productivo y participar regularmente en las operaciones de mercado. Los trabajadores, por tanto, han de generar un valor a la empresa, y ésta ha de competir por su supervivencia como cualquier otra. El empleo, por consiguiente, ha de ser remunerado y estar sujeto a los conve-

nios colectivos correspondientes. Además de dar trabajo han de prestar una serie de servicios de ajuste personal y social, los cuales faciliten la empleabilidad general de sus trabajadores.

Relacionado con lo anterior, un objetivo de los centros especiales de empleo es ser una plataforma para que las personas con discapacidad se integren en el mercado ordinario de trabajo.

En la actualidad, el número de centros especiales de empleo de la región es de 43, ubicados en 17 municipios: en Murcia, Cartagena, Lorca, Beniaján, Librilla, Ceutí, San Javier, Caravaca de la Cruz, Cieza, Torre Pacheco, Jumilla, Puerto Lumbreras, Villanueva del Río Segura, Abarán, Totana, Alcantarilla y Fuente Álamo. Estos centros dan empleo a 1.026 personas, de las cuales 931 tienen una discapacidad.

Como decía anteriormente, los centros especiales de empleo dan trabajo a personas con cualquier tipo de discapacidad (física, psíquica, intelectual o sensorial). En cada caso concreto la distribución varía en función de la naturaleza del centro, del tipo de las tareas que haya que realizar y de las capacidades de cada persona.

La mayoría de los puestos de trabajo de los centros son de cualificación baja, por ello lo habitual es que la formación de los diferentes trabajadores con discapacidad se realice en el propio centro. Previamente a la contratación del trabajador, muchos centros especiales de empleo realizan jornadas formativas para que el trabajador vaya introduciéndose en su ejercicio laboral.

El ámbito de actividad de los diversos centros especiales de empleo es muy amplio, va desde la jardinería, con diseño y mantenimiento de jardines y producción y venta de plantas, a la fabricación de objetos fundidos en bronce, pasando por carpintería, *catering* de cocina, fabricación de repostería, limpieza de edificios, manipulado de vinos y zumos, control y vigilancia de aparcamientos públicos, lavandería industrial, reciclaje de cartuchos de tóner, montaje de material eléctrico y un sinnúmero de actividades que si las dijera consumiría el tiempo que me queda.

La naturaleza de los centros especiales de empleo implica a priori una serie de contradicciones entre sus objetivos, por un lado han de ser empresas normalizadas que tienen que competir en el mercado dentro del sector o del ámbito en el que se ubiquen. En este sentido, aspectos como la productividad, la gestión económica y de recursos humanos y materiales se equiparan a los de cualquier otra empresa.

Pero por otro lado tienen una función social, ya que han de perseguir la inserción socioeconómica de las personas con discapacidad. En este caso, los centros especiales de empleo promueven la inserción a través de la actividad laboral que generan.

Esta actividad se dirige a personas con limitaciones funcionales, que en muchos casos pueden tener restricciones en realizar ciertas actividades y tareas. Esta dualidad hace que los centros especiales de empleo puedan partir con desventaja en el mercado laboral, ya que la complejidad en la gestión de sus recursos humanos es más elevada y menos flexible.

La Región de Murcia es modélica en colaborar con estos centros de empleo protegido; tanto la Administración regional como los ayuntamientos tienen suscritos convenios de colaboración para adquirir productos elaborados en los centros o para contratar los diferentes servicios que ofrecen. Pero también existe otra modalidad de colaboración para la integración laboral especial de personas con discapacidad en la que somos pioneros: la Asamblea Regional de Murcia, esta casa, firmó en el año 2005 un convenio con el centro especial de empleo Feycsa, por medio del cual un trabajador de dicho centro presta sus servicios como ujier, por cierto, con profesionalidad impecable.

Se trata de una práctica única en España que ahora se quiere transferir a otras autonomías, y que ha sido seleccionada por el centro especial de empleo vasco Lantegi Batua como ejemplo de trabajo en la integración laboral de las personas con discapacidad intelectual.

Además de la Asamblea Regional, también tienen suscrito contrato de colaboración con este centro especial de empleo los ayuntamientos de Bullas, Calasparra y Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena, la empresa de limpieza municipal de Lorca y el Hospital Virgen de la Arrixaca.

La aportación esencial de los centros especiales de empleo es que han sido capaces de poner de relieve y de demostrar de la manera más extensiva y visible que las personas con discapacidad son útiles y capaces, y que pueden aportar valor a la sociedad en la que viven. Han ayudado de manera muy significativa a la dignificación de las personas con discapacidad, tanto en la sociedad en general como en su entorno más inmediato. Los centros especiales de empleo han hecho patente un cambio de rol social impensable hace pocos años: pasar de ser sujetos pasivos a sujetos activos.

Sin estos centros hubiera sido difícil imaginar siquiera sus posibilidades de integración en la empresa ordinaria. Los centros especiales de empleo han contribuido a mejorar la situación y el estatus social de muchas personas.

Por todo ello, el grupo social de las personas con discapacidad debe ser objeto de una protección preferente por parte de las administraciones públicas, y una de las maneras de fomentar la creación de empleo para las personas con discapacidad es a través de la contratación pública con estos centros especiales de empleo.

El Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público 30/2007, establece en la disposición adicional quinta: “Podrá reservarse la participación en los procedimientos de adjudicación de contratos a centros especiales de empleo, o reservar su ejecución en el marco de programas de empleo protegido, cuando al menos el 70% de los trabajadores afectados sean personas con discapacidad, que, debido a la índole o a la gravedad de sus deficiencias, no puedan ejercer una actividad profesional en condiciones normales. En el anuncio de licitación deberá hacerse referencia a la presente disposición”.

Por ello el grupo parlamentario Popular, que me honro hoy representar, considera que es preciso desarrollar esta disposición con el fin de que los centros especiales de empleo disfruten de una discriminación positiva para que puedan seguir ejerciendo la gran labor social que llevan a cabo.

Señor presidente, en la parte resolutive de la moción cometí un error de transcripción, y en lugar de escribir “disposición adicional quinta”, que se refiere a los centros especiales de empleo, puse “la cuarta”, que está referida a las empresas que contratan trabajadores con discapacidad. Por tanto, ruego a la Mesa que disculpe mi lapsus y acepte que la moción quede de la siguiente manera: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que desarrolle la disposición adicional quinta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el ámbito de sus competencias, mediante la adopción de las medidas normativas oportunas que permitan dar cumplimiento a lo dispuesto en esa disposición adicional quinta, para priorizar el acceso al trabajo a las personas con discapacidad”.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

A la moción inicial se ha presentado una enmienda parcial por el grupo parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Yo también quiero dar la bienvenida de manera especial, por lo que se refiere a esta moción, a los representantes del mundo de la discapacidad, cómo no, también al alcalde que les acompaña, del Ayuntamiento de Alcantarilla, y, si se me permite la licencia, lo que me resulta más entrañable es que hay dos personas de Javalí Nuevo, la alcaldesa pedánea y un acompañante de la Junta Municipal, a los que también muy especialmente –y se me entenderá, son vecinos míos- les doy su bienvenida a esta sala.

Yo le agradezco la exposición, señora Tomás. Decirle -en todo caso usted tenía que ocupar su tiempo- que adoptar intelectualmente lo que se defiende en esta moción no cuesta ningún trabajo, es verdad, y ahora lo aclararé, usted no ha defendido su moción. Usted misma lo ha referido, donde se inspiran las medidas de discriminación positiva a las que nos referimos..., hablamos ya de la LISMI del año 82 ¿Qué ha habido después de eso?, decenas de normativas y directivas europeas que han complementado que efectivamente todo esto se sustancia en la Ley de Contratos del Sector Público, donde ya de manera precisa, es verdad que de forma opcional, deja a las comunidades autónomas la posibilidad de desarrollo normativo de las normas a las que ahora después me referiré. Dice usted que las organizaciones -que eso parece que ha sido su fuente de inspiración- se lo pidieron al PP, nos lo pidieron a más gente, y no quiero dejar pasar por alto que en el mes de marzo de este mismo año y en la Comisión Especial de Empleo dedicamos un día monográfico a la discapacidad, y de las conclusiones que se desprenden de esa sesión, que no hemos debatido, una de las primeras era impulsar el desarrollo normativo de la Ley de Contratos del Estado. Digo que con estos antecedentes no cuesta trabajo adoptarlos. Quizá se entienda menos que el Gobierno Regional necesite del impulso de su grupo parlamentario para haber puesto en marcha la medida. Algo despistados tienen que andar en el tema como para que les necesiten a ustedes, y con esos antecedentes no haber hecho su propio desarrollo, como sí que han hecho otras comunidades autónomas, o como sí que han hecho, y usted lo ha citado, aunque de manera parcial, algunos ayuntamientos, incluidos varios de esta región.

Sobre la moción, hombre... decirle que los errores son varios y que sorprende, porque, en fin, usted es especialista en la materia, pero yo lo quiero hacer constar aquí, porque se refiere en todo momento a la Ley de Contratos del año 2007. No tiene importancia, la ley es de 30 de octubre y no de 20, pero habla en la moción de “vigente”, y le tengo que decir que esta ley no está vigente, que esta ley está derogada por el texto refundido. ¿Puede usted inferir que el texto refundido y la ley son lo mismo? También le aclaro que no, ni la numeración de los artículos ni el contenido de los mismos, que el texto refundido los complementa y los desarrolla de manera especial. Por tanto tengamos claro que estamos hablando del texto refundido, la ley que se aprobó en 2011, aunque tiene su antecedente en la ley de 2007. Y en esa ley tiene usted dos artículos que se refieren a medidas referentes a discriminación positiva con el mundo de la discapacidad. Está la disposición adicional cuarta, que habla de dar prioridad en los contratos de la Administración pública a empresas que tengan más de un 2% de trabajadores con discapacidad en sus plantillas, que establece la posibilidad de cláusulas de preferencia, que incluso en prestaciones de carácter asistencial permite a las administraciones públicas dar prioridad a que sean entidades sin ánimo de lucro y no empresas quienes desarrollen el servicio, siempre que estas entidades estén en el sector del servicio que se quiere desarrollar. También tenemos la disposición adicional quinta, que es la que usted ha terminado aquí defendiendo, y es que, efectivamente, si en una parte se habla de priorizar los contratos a empresas que tengan personas con discapacidad, la disposición adicional quinta lo que dice directamente es que puede haber una reserva de contratos que salgan exclusivamente para que los ocupen o bien las empresas o los centros especiales de empleo que se comprometan a que el desarrollo del servicio esté prestado por más de un 70% de discapacitados en su plantilla.

Lo digo porque usted sabe perfectamente que si se ha confundido tiene que cambiar la moción, retirarla y presentar otra. No existe esta posibilidad que usted intenta. Pero es que además me da la impresión de que intenta tapar un error con otro. O sea, ¿cuál de las dos no le conviene? Está a punto de desarrollarse la Ley de Accesibilidad, ¿no sería razonable que la Comunidad Autónoma, en un texto también conjunto, desarrolle las medidas de la ley del texto refundido de la adicional cuarta y la quinta, que desarrollen la preferencia de empresas que tengan un porcentaje de discapacitados y que reserve determinadas actividades?

Entendía mal que siendo usted una experta se hubiese olvidado de la adicional quinta, ahora, lo que no entiendo de ninguna forma es que, si además lo ha sopesado, para vestir a un santo usted desvista a otro.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, debe concluir.

SR. OÑATE MARÍN:

Termino con rapidez.

Yo creo que lo razonable es que cumplamos el Reglamento de la Cámara, que usted mantenga su moción y que no la deje huérfana, y por tanto aprobemos que se desarrolle la adicional cuarta. Que usted tenga la modestia, además de reconocer su error, de dar las gracias al grupo Socialista, porque con nuestra enmienda de adición hemos permitido subsanarlo y por tanto aprobar un texto conjunto. Si no, le voy a decir que no le vamos a aceptar la modificación que usted está permitiendo.

Y decir sólo una cosa, señor presidente, y con esto me retiro del estrado, y es que le he hablado antes de la Comisión Especial de Empleo. Señor presidente de la Comisión Especial, no hubo sólo esta conclusión, hubo una o dos más. Esta es la única que no le cuesta dinero a la Administración regional, pero por lo menos nuestro grupo no está dispuesto a que esta Cámara sirva de coartada para que sólo le demos palmadas en la espalda y modificaciones legales al mundo de la discapacidad, al mismo tiempo que con los presupuestos estamos poniendo en riesgo unas estructuras de sobra consolidadas y que están atendiendo a miles de personas.

Por tanto, o la Comisión de Empleo lo subsana y nos vamos a un monográfico de conclusiones, o este grupo también se saltará el guión de aquella decisión, y lo que hará será presentar mociones que de manera individual vayan sustanciando, espero que también se programen, las conclusiones que, insisto, no era sólo el cariño de una ley sino que nos pedían también garantías de estabilidad para estructuras que pueden ser desmanteladas con la actual política del Gobierno Regional.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

Señor presidente, en primer lugar quiero saludar al público presente, y en segundo lugar quería hacer una valoración acerca de la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Popular, así como de la enmienda parcial que presenta el grupo parlamentario Socialista.

La primera reflexión y consideración que quiero hacer es una pregunta: ¿Para qué sirve una Comisión Especial de Discapacidad en la que se pretende llegar a acuerdos y se pretende buscar el consenso entre todas las fuerzas parlamentarias, con el fin de trasladar propuestas de impulso al Gobierno, en donde se concretan propuestas que han trasladado precisamente los agentes sociales y distintas entidades interesadas en la creación de empleo, y desde el punto de vista además de la igualdad y de la aplicación de la discriminación positiva, no sólo en el plano de la discapacidad, también en otros ámbitos de la empleabilidad, como pueda ser, por ejemplo, el de la incorporación de la mujer al mundo laboral, si luego se trasladan propuestas o iniciativas, algunas de ellas concretadas, al propio Parlamento?

Eso, sencilla y llanamente, es romper la baraja. Yo entiendo que donde se deben de plantear, y además desde el punto de vista del consenso, porque se supone que es una cuestión de consenso, y más todavía si quien lo plantea inicialmente son las propias asociaciones o entidades interesadas, es

precisamente en el contexto y en el ámbito de la Comisión Especial de Discapacidad, o, en su caso, de manera transversal, en la Comisión Especial de Empleo. Yo creo que ese es el contexto adecuado, máxime cuando la propuesta se ha concretado en la propia Comisión Especial de Empleo. Porque por esa regla de tres, disolvamos las comisiones especiales y traslademos las propuestas cada grupo a este Parlamento.

En cualquier caso, y dado que ya inevitablemente se ha trasladado esta iniciativa aquí y no se ha planteado como una fórmula de consenso y de impulso de todos los grupos parlamentarios a través de la Comisión Especial de Discapacidad, la posición del grupo mío, de Izquierda Unida-Verdes, va a ser la de apoyar tanto la propuesta del grupo parlamentario Popular como la propuesta que ha hecho el grupo parlamentario Socialista, que la completa, y esperemos que en el futuro este tipo de cuestiones de verdad se sustancien en la Comisión Especial de Discapacidad, o en el caso de que se haya concretado ya, como es este caso, en la Comisión Especial de Empleo, pues que se impulse de manera conjunta y nos ahorremos debates innecesarios.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor presidente.

A ver, señor Oñate, ¡por Dios!, parece que he matado a alguien porque he cometido un error en la transcripción, y en vez de poner quinta puse cuarta. Es así. Y además es que lo dice en la moción: “moción sobre adopción de medidas para favorecer la contratación pública con los centros especiales de empleo”. Esa es la moción, “centros especiales de empleo”. Luego el inicio tiene que estar de acuerdo con el final. Cometí ese error y lo comuniqué a la secretaria letrada el domingo 23 de septiembre a las 19:34, antes de que usted registrara su moción. Yo, lo que diga la Mesa, pero lo que quería decir ahí es “centros especiales de empleo”, no las empresas, porque las empresas ya tienen ese privilegio -se puede decir-, porque en los pliegos de licitación siempre sale el párrafo donde dice que aquellas empresas que tengan que contratar personas con discapacidad tendrán prioridad para la contratación. Ya está, eso ya está en cualquier contrato. Usted coge cualquier contrato que sale de la Administración pública y lo pone. Yo de lo que estoy hablando es de centros especiales de empleo, para que el Gobierno desarrolle esa disposición adicional quinta y que se pueda hablar de algún tipo de reserva para que ellos puedan tener prioridad, porque son empresas que tienen más de un 70% de personas con discapacidad.

Yo lo pongo para la Mesa. Hablaría de una moción transaccional con ustedes. Realmente es la disposición adicional quinta solamente, no la cuarta, la quinta.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Tomás, se ha presentado una enmienda a su moción, lo que debe usted hacer es rechazarla, aprobarla o hacerle una propuesta de transacción. Eso es lo que dice el Reglamento.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Yo ya he hecho esa propuesta.

La propuesta de transacción es lo que dice: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo

de Gobierno a que desarrolle la disposición adicional quinta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en el ámbito de sus competencias, mediante la adopción de las medidas normativas oportunas que permitan dar cumplimiento a lo dispuesto en esa disposición adicional quinta, para priorizar el acceso al trabajo a las personas con discapacidad”. Quinta. La cuarta no tiene ningún sentido porque ya está, es decir, las empresas que tienen contratadas personas con discapacidad ya tienen prioridad para la licitación de los contratos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señoría, lo que no le he oído es pronunciarse sobre la enmienda, que, como digo, la puede aceptar, rechazar o hacer una propuesta de transacción. ¿Cuál sería su propuesta de transacción?

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Pues la propuesta de transacción es esa. Ellos dicen “la quinta”, que es lo que estamos diciendo nosotros también.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Presidente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Un momento, un momento.

Vamos a ver, señora Tomás, ¿su intervención ha concluido?

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Pero, presidente, si es que yo ya comuniqué que era la quinta, y es la quinta, hubo un error de transcripción.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Tomás, usted comunicó a la Mesa, pero el escrito lo que dice es cuarta, no quinta.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

No, yo doy lectura al correo que le mandé a la secretaria letrada el 23 de septiembre a las 19:34:

“Querida Encarna, al volver a leer la moción sobre adopción de medidas para favorecer la contratación pública con los centros especiales de empleo, que defenderé el próximo miércoles, he comprobado que en la parte resolutive de la misma he cometido un error de transcripción, instando al Gobierno a que desarrolle la disposición adicional cuarta, cuando es la disposición adicional quinta —en negrita—, que es la que hace referencia a los centros especiales de empleo.

Lamento enormemente el error y te ruego pongas en conocimiento de la Mesa este extremo, que subsanaré durante mi comparencia el próximo miércoles día 26”.

Yo no entiendo que yo tenga que aceptar la enmienda, porque es que es así, esto es así. Es decir, es la disposición adicional quinta.

Ya está.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señoría, entonces el texto que definitivamente desea que se someta a votación, que es algo que puede decidir usted, es el que acaba de leer.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Es el que acabo de leer, y es en vez de cuarta, quinta, y ya está, porque solamente está haciendo referencia a centros especiales de empleo, porque las empresas ya tienen prioridad en la contratación en la licitación cuando tienen contratadas personas con discapacidad.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Tomás.

Señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Señor presidente, vamos a ver una cosa...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. OÑATE MARÍN:

...el problema formal nosotros lo obviamos. Sí tengo que hacer constar, para ser justo con mi criterio, que si yo hubiese leído su moción como usted dice que la tendría que haber presentado, yo había enmendado añadiendo la cuarta, porque aunque es verdad que de manera habitual se viene contemplado alguno de los aspectos, hay comunidades que el porcentaje a partir del cual se empieza a dar prioridad lo han elevado, su propia normativa. Te habla de la posibilidad de que las ONG desarrollen... Se puede, hay comunidades que han determinado qué campos son los que reservan. Luego sí hay desarrollo normativo posible. Luego, yo, que no tengo ningún interés en la paternidad, esto ha sido trabajar sobre errores, que es lamentable porque hemos tenido que trabajar un poco más.

Si el problema de la paternidad es una transacción. Mire, yo aceptaría dos transacciones, la que creo que sería justa es una sola que diga que impulsamos la cuarta y la quinta, juntas, conjunta de los partidos. Pero si ellos retiran la cuarta -ya la presentaremos en otra moción-, le acepto incluso conjunta la cinco. Lo que quiere es que nos saltemos el Reglamento para que nosotros retiremos lo que hemos hecho en justicia. O sea, no parece razonable.

Insisto, yo pondría cuarta y quinta como transacción conjunta de los tres grupos políticos, y si no aceptan cuarta incluso la quinta sola. Pero una transacción conjunta, tampoco nos pida que retiremos... En fin.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Se está abriendo, como se han percatado sus señorías, un nuevo turno de intervención, y tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo he venido a debatir la moción que ha presentado el grupo parlamentario Popular, que habla del desarrollo normativo de la disposición adicional cuarta. Yo he preparado mi intervención con esa consideración, y si se ha debatido eso es porque formalmente se ha aceptado que se debata esa iniciativa. Entonces me sorprende que ahora se plantee otra cuestión totalmente diferente.

He entendido siempre, desde el principio, que la iniciativa del grupo parlamentario Socialista era complementaria y adicional, de hecho se presenta como una enmienda de adición, no como una enmienda de sustitución. En consecuencia yo quiero votar la proposición que ha presentado el grupo parlamentario Popular y también la propuesta del grupo parlamentario Socialista, y si no votar la transacción que ha propuesto el grupo parlamentario Socialista, con la que estoy plenamente de acuerdo: una moción conjunta de los tres grupos, en la que se plantee la disposición adicional cuarta y la disposición adicional quinta conjuntamente. Si no, no tendría sentido el debate que estamos teniendo aquí.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Aceptaríamos la conjunta de cuarta y quinta.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, pues entonces el texto que se somete a votación es el presentado, donde dice “cuarta” dirá “cuarta y quinta”. Pues bien, votos a favor. Gracias, señorías. Ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento, Comunidad y Ayuntamientos de Murcia y Alcantarilla para integración de la línea de alta velocidad Murcia-Almería en Alcantarilla y ejecución de la variante de Alcantarilla y Javalí Nuevo](#), que formulará don Patricio Gómez en nombre del grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días. En primer lugar quisiera saludar a todos los asistentes entre los que se encuentra, en representación de la pedanía de Javalí Nuevo, su alcaldesa pedánea y su vicepresidente de Junta Local, y en representación del Ayuntamiento de Alcantarilla el concejal de Urbanismo y su alcalde, los cuales han tenido a bien asistir y apoyar con su presencia la presente moción. Les doy las gracias a ellos y a todos los asistentes a este acto y les doy también la bienvenida a esta que es su casa.

En primer lugar, señorías, empezaría mi intervención diciendo que como alcantarillero es para mí un orgullo defender desde esta tribuna la presente moción, que tiene como objeto propiciar un acuerdo que resuelva los problemas que el ferrocarril lleva ocasionando durante muchos años a los vecinos de Alcantarilla.

Con fecha 25 de julio de 2012 la Dirección General de Ferrocarriles ha aprobado provisional-

mente el estudio informativo de la conexión de alta velocidad Murcia-Cartagena, incluyendo el preceptivo estudio de impacto ambiental. Dicho estudio informativo responde a la necesidad de contar con enlace de alta velocidad entre Murcia y Cartagena, con la integración actual del pasillo de la línea Murcia-Lorca en Alcantarilla, lo que exige adecuar el tramo de Nonduermas-Sangonera.

Asimismo se plantea la adecuación de la línea Chinchilla-Cartagena mediante la ejecución de una variante de la existente y su conexión con el corredor de alta velocidad mencionado, así como el traslado de la estación de Alcantarilla a este corredor.

Este es por tanto el momento que tantos años llevamos esperando los ciudadanos de Alcantarilla, Javalí Nuevo y otras pedanías y zonas de influencia para ver atendidas las reivindicaciones y poner fin a la barrera física que supone el paso de trenes por el centro del municipio.

Pero habría que recordar la historia del ferrocarril en Alcantarilla para entender las legítimas y justas demandas sociales que pretenden resolver de una vez por todas la situación actual. En una Real Orden de 24 de diciembre de 1.860, firmada por la reina Isabel II, autoriza la construcción del tramo que uniría el municipio albaceteño de Chinchilla con Cartagena, dando lugar así al eje Madrid-Cartagena. De esta época se tienen pocos datos, aunque se sabe que por aquel entonces las líneas eran de explotación privada y los trenes ya hacían parada en Alcantarilla, aunque no existía el edificio de la estación actual.

A principios del siglo XX el nudo ferroviario y la floreciente industria local hace necesaria la construcción de una terminal de viajeros y otra de carga, construyéndose un edificio de una sola planta, siguiendo el estilo modernista de la época.

El 20 de octubre de 1870 bajó de un tren de la estación de Alcantarilla el rey Alfonso XII, y en 1923 se apeó su majestad Alfonso XIII antes de continuar su viaje a Cartagena, siendo recibido por la corporación municipal y la práctica totalidad del pueblo que se agolpó para tal acontecimiento.

La ciudad de Alcantarilla ha tenido una estrecha relación con la historia de los ferrocarriles españoles, llegando a convertirse en un nudo de transporte muy importante, al contar con terminal de viajeros y con el apeadero Alcantarilla-Los Romanos, en la línea Murcia-Lorca-Águilas.

Actualmente la estación de Alcantarilla es, junto con la casa de José María Precioso y el mercado de abastos de San Pedro, un ejemplo de la arquitectura de estilo modernista de principios de siglo XX, que representa a la ciudad.

En 2002 el Ministerio de Fomento decidió cerrar todas las estaciones que no resultaban rentables, suprimiendo además la parada de trenes, que desde entonces solo paran en las capitales de provincia y grandes núcleos urbanos.

La antigua estación de Alcantarilla-Campoamor, conocida como “estación de Lorca”, fue derribada recientemente, y las líneas Cartagena-Chinchilla-Madrid y Águilas-Murcia-Alicante propiciaron que las vías formaran un triángulo conocido como “entrevías”. Hoy tal trazado no existe, pues el ramal que unía las líneas Chinchilla-Cartagena y Alcantarilla-Lorca-Baza fue desmantelado, pero en su recuerdo se suele llamar “plaza de entrevías” a la emblemática plaza Adolfo Suárez, que ocupa hoy su lugar y donde estaba el viejo edificio de la estación.

Los servicios prestados actualmente son la larga distancia de Renfe, con cuatro trenes Altaria por sentido que unen Cartagena y Murcia con Albacete y Madrid-Chamartín, y que pasan por el centro de Alcantarilla y Javalí Nuevo. Los cercanías de Renfe de la línea C2, Murcia del Carmen-Águilas, del núcleo cercanías Murcia-Alicante, que atraviesa el barrio de Las Tejeras y tiene parada en la estación de Alcantarilla-Los Romanos. Y por último el paso por el centro de la ciudad de trenes de mercancías utilizando la vía férrea de la línea Cartagena-Chinchilla-Madrid.

El estudio informativo aprobado, además de informar sobre los tres recorridos alternativos de la línea de alta velocidad Murcia-Cartagena y aconsejar el trazado este, que pasa por la estación de Balsicas, recoge igualmente dos alternativas para acometer la conexión de alta velocidad Nonduermas-Sangonera, que discurre prácticamente en su totalidad por el término municipal de Alcantarilla.

Esta conexión pretende alcanzar entre sus objetivos la integración de un corredor de alta

velocidad en la zona urbana de Alcantarilla, y las alternativas que contempla se diferencian entre sí por la posibilidad de discurrir en superficie o soterradas.

El tramo soterrado de la vía será, en caso de que Fomento opte por esta alternativa, el comprendido entre el camino de la Voz Negra y el apeadero de Los Romanos, quedando cubierta desde este punto por una estructura semisoterrada hasta cerca de la carretera MU-30, a la altura del barrio de Las Tejas.

Las actuaciones previstas en esta alternativa son: corredor ferroviario de tres vías de alta velocidad y convencional con electrificación; nueva estación en Alcantarilla habilitada para paradas, con una longitud de 220 metros; instalación auxiliar de alta velocidad para apoyo a la estación de Murcia dentro del recinto de la actual estación de mercancías Murcia-cargas; y supresión de los pasos a nivel existentes en Los Romanos y Aviación Española.

La supresión del tramo ferroviario que pasa por el centro de la ciudad resolvería un enorme problema social. Sin embargo supondría que todo ese tráfico ferroviario se sumaría al ya existente en la otra línea, la que une Murcia con Lorca y Águilas y que secciona igualmente una de las más importantes áreas de expansión residencial y económica en el término municipal.

Con la vía preparada para el AVE, en Nonduermas por un lado y en Sangonera la Seca por otro, el barrio de Las Tejas y el de Campoamor no tienen ya otro remedio que soportar, ¡quién sabe durante cuántas generaciones!, que el AVE Almería-Murcia, los mercancías de las plantas petroquímicas del Valle de Escombreras, trenes de largo recorrido entre Cartagena, Andalucía, Murcia y Madrid, más las cercanías, circulen entre viviendas, colegios, centros comerciales, parques empresariales, etcétera.

Al otro lado de la vía hay una amplia zona residencial, señorías, con instalaciones educativas de primer orden, a través de las cuales se accede al polígono industrial y empresarial más grande de la región. Pero el paso para cruzar la vía a pie no ha variado en todo este tiempo.

Por todo ello se hace imprescindible que se adopte, como mal menor, la variante que supone el soterramiento de la vía a su paso por las zonas urbanas de Alcantarilla, y que permita disponer sobre ellas conexiones peatonales y espacios de ocio, eliminando las barreras y proporcionando a los ciudadanos una zona segura y funcional.

En el ámbito de la conexión de alta velocidad Nonduermas-Sangonera, en el estudio informativo, la alternativa soterrada también se revela como la más adecuada en todos los criterios de análisis, con resultados numéricamente concluyentes. Sin embargo cabe destacar que esta alternativa se corresponde con una operación de integración urbana del ferrocarril, y su viabilidad supondrá una obligada coordinación institucional entre el Ministerio de Fomento y las administraciones autonómicas y locales implicadas.

Respecto al actual pasillo ferroviario de la línea Cartagena-Chinchilla, que secciona al municipio en dos partes y cuya eliminación es una reivindicación histórica, pese a que el estudio informativo contempla la conexión futura con la variante Alcantarilla-Javalí Nuevo, y a pesar de que en los planos se señala la línea Cartagena-Chinchilla como a desmantelar, lo cierto es que este proyecto de desmantelamiento para la liberación del espacio urbano y la integración plena de la ciudad queda fuera de la planificación de la alta velocidad y por tanto sin fecha prevista para su ejecución.

El Plan General de Ordenación Urbana de Alcantarilla prevé la revisión histórica de lo que podría haber sido Alcantarilla sin las vías del tren y de la recompensa que recibiría tras tantos años de padecerlas. Se propone coser la brecha dejada por la línea férrea Cartagena-Chinchilla con un proyecto de parques integrados, definidos por los siguientes componentes:

Rehabilitación y futuro gran parque lineal, donde el Gobierno de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Alcantarilla, ante la futura supresión de las vías del tren, llevan años proyectando la rehabilitación del lugar, situado en el centro de la ciudad, lo que será una gran zona verde llamada “Parque Lineal”, que discurrirá desde el barrio de Las Tejas hasta el paraje del Agua Salá, vertiendo Alcantarilla.

Igualmente prevé la realización de infraestructuras deportivas en un parque equipado, la ejecución de 20.000 metros cuadrados de bulevar hasta Javalí Nuevo y la rehabilitación de la estación y hangares de Renfe, así como el museo del ferrocarril.

En resumen, este es el futuro que todos deseamos, porque los ciudadanos de Alcantarilla y Javalí Nuevo no podemos admitir más barreras en nuestro municipio, y este es el momento de atender las reivindicaciones que tantos años llevamos demandando.

Por tanto, respecto al estudio informativo publicado por el Ministerio de Fomento, es preciso que se suscriba un protocolo entre las administraciones implicadas para que se adopten los acuerdos que los ciudadanos de esta región necesitamos. Primero sería la ejecución de la variante soterrada de la conexión de alta velocidad en el tramo Nonduermas-Sangonera, variante elegida en dicho estudio. Segundo, la ejecución de la variante de Alcantarilla y Javalí Nuevo tal como se describe también el estudio informativo, estableciéndose una fecha concreta y próxima para el total desmantelamiento de la línea actual, que quedará fuera de servicio, posibilitando el desarrollo y la integración de Alcantarilla y de Javalí Nuevo.

Por todo ello, señorías, solicito la aprobación de la presente moción para que la Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno, y que a su vez inste al Gobierno de la nación, a adoptar medidas de alcance para que a la mayor brevedad posible se redacte un protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento, Ayuntamiento de Alcantarilla y Ayuntamiento de Murcia, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para la integración urbana de la línea de alta velocidad Murcia-Almería en Alcantarilla, y la ejecución de la variante de Alcantarilla y Javalí Nuevo con la liberación y desmantelamiento del pasillo ferroviario actual.

Señorías, muchas gracias y buenos días.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Intervención del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra don Joaquín López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Respecto a la iniciativa, les adelanto que la apoyaremos porque entendemos que es razonable en el marco del desarrollo de las infraestructuras en nuestra región, porque, efectivamente, va enmarcada en esa actuación y en ese estudio general que usted ha referido, el publicado el 25 de julio de 2012. Parece que todas las cosas importantes del transporte van en verano, es más difícil ver los papeles -me permitirán ese comentario-. Pero, bueno, dicho esto, el grupo parlamentario Socialista la apoyará porque entendemos que, como decía, favorece ese desarrollo, se está respondiendo a esa reivindicación histórica del municipio de Alcantarilla, de Javalí Nuevo, por supuesto, y de la zona afectada.

Habla de un protocolo, ha hablado ahora de medidas de alcance... En fin, es un protocolo. Esto se tiene que convertir en inversión, que es lo que les interesa realmente a los ciudadanos de Alcantarilla y a los de Javalí y a todas las personas afectadas con ese soterramiento y con esas medidas que se van a adoptar. En este sentido, simplemente decirles que en esta materia han recibido ustedes una buena herencia, que ha habido cuantiosísimas inversiones del Gobierno socialista anterior en materia de infraestructura ferroviaria y en alta velocidad, 800 millones de euros frente a 160 millones de euros que se habían ejecutado hasta el año 2004, y compromisos ciertos de que el AVE desde Madrid llegue a la Región de Murcia en el año 2014, un compromiso que está también incluido, o debería estar incluido, en este estudio que es amplio y que refiere efectivamente la línea con Madrid, pero en este caso el tramo Murcia-Cartagena, que tan importante es también lógicamente para el desarrollo

de nuestra región, y lo que les pedimos, y ya digo que apoyaremos la iniciativa, es compromiso para que el AVE llegue a Murcia en 2014 y que las infraestructuras se completen de forma adecuada. En esta tarea ustedes han tenido protagonismo, a veces no el más recomendable. Cuando ustedes estaban en la oposición no eran tan razonables; no es lo mismo predicar que dar trigo. Ahora las soluciones técnicas más razonables, menos costosas, sí valen, en otros momentos no valieron. Se elegía el corredor central cuando ahora elegimos el corredor del Este, que es sustancialmente más barato y que tiene menos complejidad técnica. Entonces, en otros momentos, esto no era así. Bueno, bienvenidos al momento de tomar decisiones en el Gobierno, decisiones que a veces pueden ser menos costosas para los ciudadanos. Y como se van a beneficiar los ciudadanos de la región, los ciudadanos de Alcantarilla y de Javalí, nosotros estaremos en esto, en una actuación concreta de ese corredor de 8,5 kilómetros que usted ha descrito, no lo voy a volver a repetir, que en todo caso es semisoterrado, la alternativa 2 que se elige en el estudio, no hay un soterramiento completo. En esto también hubo discrepancias en el pasado porque se pedía más, ahora nos quedamos con un semisoterramiento que parece razonable. Algunas dudas nos muestra, porque está en período de alegaciones y el grupo municipal socialista de Alcantarilla las realizará en tono constructivo respecto de la duda que existe sobre si finalmente la estación, el hoy apeadero, la estación de Alcantarilla se mantendrá, porque los planos no lo dejan demasiado claro, pero, como digo, en tono constructivo, que el soterramiento sea una realidad finalmente, que no se hagan los huecos y luego no los cubramos. Y que la colaboración importante, lo que ha dicho usted, la colaboración institucional necesaria para que se pueda completar esta infraestructura, donde hay muchas administraciones implicadas, algunas a lo mejor no tienen tanto interés en que se haga, pero deben ser solidarias, es importante que en la Comunidad Autónoma se genere esa dinámica también de colaboración institucional.

Acertado también el que se complete la actuación con la cuestión que tiene que ver con el tráfico de mercancías, con la nueva instalación que lo permita. Ahí hay una cuestión a tener en cuenta, el Ayuntamiento de Murcia asfixia a Nonduermas desde el punto de vista urbanístico, no es una zona adecuada tal y como está en este momento para que sirva de verdad de apoyo al polígono industrial Oeste o al polígono de San Ginés, que son muy importantes, y ahí hay que hacer actuaciones también que deben de ser acometidas en esta concreta infraestructura... Y, en definitiva, cuestiones que dejamos en el aire, fundamentalmente apoyando lo que creemos que es bueno para la región, para Alcantarilla, para Javalí y los ciudadanos afectados, les pedimos compromisos en las fechas, el AVE 2014, ese es el compromiso que tenemos con los ciudadanos, y que estos protocolos, que nos parecen adecuados, no queden en protocolos sino en inversiones, que al final será la única forma de que beneficiemos realmente a los ciudadanos con esta medida.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Popular contiene dos partes, una parte en la que se habla de la conformación de un protocolo de colaboración entre distintas instituciones, a fin de que se integre desde la perspectiva urbana la línea de alta velocidad, y una segunda parte en la que se plantea una reclamación, una reivindicación histórica de los vecinos de Alcantarilla, que es la ejecución de la variante de Alcantarilla y Javalí Nuevo, con la liberación y desmantelamiento del pasillo ferroviario actual. Por tanto se mezclan dos cuestiones, una pretensión de una infraestructura nueva que es el AVE junto con la ejecución de una variante.

Con la segunda parte estamos plenamente de acuerdo, con la propuesta de ejecución de la

variante de Alcantarilla y Javalí Nuevo estamos totalmente de acuerdo y además creemos que es una prioridad absoluta.

Con respecto a la propuesta de protocolo, en la medida en que no conocemos las características de dicho protocolo, no sabemos cómo se va a concretar, pues en principio nuestra posición va a ser la de la abstención globalmente con respecto a la moción. También porque no estamos de acuerdo, y eso todo el mundo es conocedor, con que se impulse el AVE. No estamos de acuerdo con esa infraestructura ferroviaria que consideramos un dispendio económico, y creemos que la modernización de los ferrocarriles debe de hacerse de forma menos onerosa, y de forma no solo menos onerosa desde el punto de vista de los presupuestos del Estado sino también de forma más social. Es decir, queremos un tren para todos los ciudadanos de la Región de Murcia, queremos que se potencien los trenes de cercanías y también la velocidad alta y no tanto la alta velocidad, que es lo que se pretende llevar a cabo y que precisamente la inversión multimillonaria que se ha realizado hasta ahora también forma parte de ese déficit presupuestario que tiene nuestro país. No estamos de acuerdo en consecuencia con esa infraestructura, no creemos que sea una infraestructura necesaria. Hay otras infraestructuras, sin duda alguna, más necesarias.

Pero independientemente, porque ese es otro debate, el de la alta velocidad, una vez que con toda la legitimidad que le da el voto se impulsa la línea de alta velocidad, creemos que se debe de, naturalmente, llevar a cabo en las mejores condiciones posibles, y, desde luego, de la propuesta genérica que se plantea aquí no se deriva en modo alguno cómo va a concretarse. Sí, usted ha hablado de soterramiento, pero aquí en el protocolo de colaboración no se concreta si va a ser soterramiento concretamente, las implicaciones que va a tener en lo que son las expropiaciones, las barreras que van a suponer de separación del propio municipio de Alcantarilla..., hay muchas incertidumbres que nos llevan sin duda alguna a mantener una posición de prudencia y una posición crítica con respecto a lo que se pretende.

Y luego otra cosa, no son buenos tiempos para la lírica, no son buenos tiempos precisamente para las inversiones en un contexto depresivo como el que tiene nuestro país, y donde primero se lleva a cabo los recortes es precisamente en fomento, por tanto no deja de ser una propuesta que ya veremos cuándo se concreta, desde luego en el 2014 lo dudo mucho.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Gómez.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a ver. Lo cierto es que los vecinos de Alcantarilla y Javalí Nuevo, que llevan soportando ya generaciones este inconveniente, igual no saben de proyectos de ingeniería, de infraestructuras o de todas estas cuestiones, y quizás no puedan plantear la solución mejor, ni la más viable ni la más rápida, pero lo que sí tienen claro es una cosa, y es lo que quieren, y lo que quieren los vecinos de Alcantarilla y Javalí Nuevo es que sus hijos, sus familias, sus casas, sus viviendas, sus barrios... dejen de padecer de una vez por todas las vías y las barreras que les supone en su municipio. Ya está bien, señorías, de barreras en Alcantarilla y Javalí Nuevo, y esa es la clave de esta moción. ¡Ya está bien!

Señor Pujante, ¿dice usted que no es partidario de inversiones en estos momentos? ¡Pero si usted lo que no para de reclamar son inversiones! Parece una incongruencia por su parte. O sea, usted renuncia a unas inversiones para su región cuando aquí viene todos los días reclamando que se hagan

inversiones por parte del Estado. No lo entiendo.

También le tengo que decir que esos mismos vecinos lo que quieren es que nosotros, como políticos que estamos aquí para hacer algo, les resolvamos sus problemas, señorías, y esta moción lo que viene es precisamente para intentar resolver ese problema. Usted, señor Pujante, parece que no ha entendido... La moción lo dice bien claro, el protocolo lo que se refiere es claramente a la integración del ferrocarril en la ciudad, lo dice muy claro, "integración", y la integración no puede ser de otra manera que con el tren soterrado, lo que no puede ser es con el tren en superficie. Eso sí que no es integración. Eso está bien clareen la moción. Y asimismo le dice que la vía que parte Alcantarilla y que la divide en dos desaparezca de una vez, y ahí se pueda hacer una zona de expansión y acabe la división que llevamos padeciendo durante 150 largos años.

Tengo que decirle también que esto no está por casualidad, esto es fruto del trabajo de la Administración local, con su alcalde al frente, y, cómo no, del presidente Ramón Luis Valcárcel, que lleva años ya peleando este tema con todos los gobiernos, gobiernos de un signo y gobiernos de otro signo, señorías, que ya desde enero de 2001 se firmó el primer acuerdo para la llegada del AVE a nuestra región, y que cuando llegó al Gobierno el señor Zapatero también hay que recordar (usted dice que inversiones y tal) que suspendió ese plan que había y que hizo otro en el cual el AVE a Cartagena quedaba sin fecha, y eso fue así. Y ustedes que están ahora reclamando un compromiso de fechas, 2014, y tienen tanto interés en que venga, pues aquí mismo, en esta Cámara, en junio de 2010 se aprobó una moción del Partido Popular instando al Gobierno a no demorar más la llegada del AVE. Claro, esta moción se aprobó a pesar de ustedes, que estuvieron en contra de que entrara en el orden del día. Les recuerdo que la moción era para que llegara... Sí, 2 de junio de 2010, hace un poco más de dos años. La moción era para acelerar la llegada del AVE a la región. ¿Saben ustedes cómo se pronunciaron? Se lo voy a recordar, se abstuvieron. Ese es el interés que tienen ustedes con la llegada del AVE a la región. Yo me alegro de que hoy hayan cambiado de postura y de situación y ahora apoyen la llegada del AVE, pero ustedes se abstuvieron. ¿Dónde están ahora? Mire usted, arreglados estaban los ciudadanos de Alcantarilla y Javalí Nuevo como estuvieran esperando sus propuestas, ¡eh! O sea, que ustedes sí, sí, mucho hablar, pero aquí están los resultados. Yo de verdad me alegro de que ahora cambien de opinión, pero hasta ahora no era esa la opinión. 2010, Grupo Socialista, abstención a que venga aquí el AVE. Ahora parece ser que opinan otra cosa, de lo cual me congratulo, y les doy por ello las gracias, pero todo lo demás, señorías, son palabras vacías que no valen para nada.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

Vamos a someter a votación la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de 39 votos a favor, ninguno en contra, una abstención. Queda aprobada.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Turno de explicación de voto pide el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

He votado abstención porque hay una parte de la iniciativa con la que estoy de acuerdo, que es la de la ejecución de la variante de Alcantarilla y Javalí Nuevo, no así con que se invierta una cantidad

desmesurada de dinero en el AVE, cuando ese dinero se tiene que invertir en la Región de Murcia pero no precisamente en una obra que va a tener muy poca, poquísima, rentabilidad social. Para un ferrocarril convencional sí que sería idóneo, y hay que invertir, naturalmente, no hay que dejar de invertir, pero no precisamente en obras faraónicas de esta naturaleza.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor López.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor de la mejora de las infraestructuras en la Región de Murcia, como siempre, no sólo con votos y protocolos sino con euros, millones de euros, los únicos llegados con un Gobierno socialista a la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señor Gómez.

SR. GÓMEZ LÓPEZ:

Sí, señor presidente.

Efectivamente, nosotros hemos votado que sí porque es obvio que es una necesidad imperiosa para la ciudad de Alcantarilla y Javalí Nuevo estas actuaciones de eliminación de las barreras, y en ese sentido vamos a estar siempre con los gobiernos que haya en Madrid, de un color o de otro, y vamos a seguir apoyando las actuaciones que sean buenas para esta región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Gómez.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre elaboración de un plan forestal de la Región de Murcia](#), que formulará el señor Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto (Izquierda Unida).

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, señorías.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene competencia en el desarrollo legislativo y ejecución en materia de protección del medio ambiente y en materia de protección de montes y aprovechamientos forestales.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, un momento.

Por favor, guarden silencio las personas que están en el patio. Gracias.
Continúe.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

En septiembre de 2010 se declaró un incendio en la sierra del Molino que afectó a los municipios del Noroeste de la región, concretamente entre Calasparra y Cieza, y arrasó cerca de 800 hectáreas de gran valor ecológico. El daño causado entonces fue irreversible. Hay que recordar que hace 20 años esta misma zona sufrió otro grave incendio y por lo tanto debería haberse incluido como zona prioritaria de actuación.

El pasado mes de agosto se produjo un incendio que afectó gravemente el espacio natural protegido de Peña del Águila, Monte de las Cenizas y Calblanque. Dicho incendio produjo enormes pérdidas ambientales y materiales, al margen del grado de alarma, que supuso la evacuación de la población de Portmán (próxima al complejo petroquímico del Valle de Escombreras). Ellos constataron la gravedad del incendio.

Durante el fin de semana del 15 y 16 de octubre de 2011 un nuevo incendio se declaraba en el monte Atalaya, en Cartagena, iniciado en dos focos distantes entre sí unos centenares de metros, lo que una vez más demuestra la intencionalidad que se escondía detrás de dicho incendio.

También hemos podido comprobar varios incendios este año que afectaron a los municipios de Moratalla y Jumilla.

La planificación forestal es esencial en la lucha contra los incendios forestales y en gestión de montes. La función protectora de los sistemas forestales murcianos a nuestro juicio es insuficiente. Si añadimos el escaso grado de ordenación y gestión de las áreas protegidas, de los planes de protección y manejo de flora y fauna silvestre, así como la escasez de medios humanos y materiales asignados a este tipo de actividades, la valoración es que la función ecológica de los sistemas forestales murcianos se desempeña de manera bastante eficiente. A ello hay que añadir también la rescisión de contratos a las brigadas forestales, prioritarias en la prevención, y la falta de medios que se ha producido como consecuencia de la aplicación de los recortes en la Región de Murcia.

En la valoración que en su día hizo el Consejo Económico y Social sobre la Estrategia Forestal de la Región de Murcia en el año 2004 se enumeraba, dentro del diagnóstico, una serie de problemas que continúan hoy sin solución, como es la ausencia de un adecuado marco legal para la gestión de los montes murcianos y para la conservación de sus áreas protegidas. No existe una ley forestal que garantice y dé respaldo legal a la gestión sostenible de un territorio que supone casi la mitad de la superficie regional, ni una ley que integre adecuadamente la conservación y el uso sostenible de áreas protegidas, hábitats de interés y especies de vida silvestre. Esto decía en el año 2004 el Consejo Económico y Social.

Hasta la fecha no tenemos constancia de la aprobación de una estrategia forestal para la Región de Murcia, así como tampoco disponemos de una ley de montes. Bien es cierto que no es obligatorio disponer de una ley de montes, toda vez que tenemos el amparo de la Ley Nacional de Montes, aunque no es menos cierto que todas las comunidades autónomas, excepto la de la Región de Murcia, disponen de una ley de montes que se adecua a las peculiaridades y particularidades de su orografía.

En consecuencia creemos que es necesario, y por eso lo planteamos en la iniciativa, que se elabore un plan forestal de la Región de Murcia, naturalmente un plan participado, un plan que cuente con la participación efectiva de todos los agentes sociales implicados que puedan enriquecer dicho plan forestal, que cuente con la memoria económica correspondiente y que sean susceptibles de ser revisados y evaluados, con el fin de poder mejorar y matizar dicho plan en años subsiguientes, y esa es la propuesta concreta que Izquierda Unida plantea, y esperamos que sea aprobada.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.
Turno del grupo Socialista. Señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como bien ha dicho el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida en su moción, lo que pretende es convencernos para votar su moción, que no es más que pedir que se elabore el plan forestal de la Región de Murcia. Desde el grupo parlamentario Socialista vaya por delante nuestro voto afirmativo para que salga la moción, por razones evidentes. En primer lugar, es mucho tiempo el que distintas organizaciones ecologistas y de todo tipo están demandando al Gobierno Regional una planificación forestal para la Región de Murcia. También es cierto que son muchísimos años, o muchos años, desde el 2003, que se presenta la Estrategia Forestal para la Región de Murcia, en los que no se han desarrollado absolutamente todos los contenidos incluidos en ella. Se ha hecho alguna cosa, pero evidentemente queda más de un 70 % por hacer. Pasan nueve años desde que ese borrador se presenta y a día de hoy el documento definitivo está todavía sin hacer.

Si atendemos además a las políticas medioambientales en general, el Gobierno deja bastante que desear. Carecemos de la ley regional forestal, carecemos del plan forestal regional, carecemos de planes para proteger la biodiversidad, como son los planes de ordenación de los recursos naturales, los planes de gestión de los espacios protegidos y de especies de fauna y flora en peligro, carecemos además de los planes para una transición hacia energías limpias y aumento de la fijación del CO₂... Y es cierto además que la labor legislativa, y yo lo vengo apreciando en este año, la labor legislativa de este Parlamento no llega al 2 %. Sí que es verdad que se harán muchos plenos, tendremos muchas comisiones, pero en la labor fundamental de desarrollo legislativo y de impulso normativo a los problemas que están por resolver no llegamos al 2 % de iniciativas: la Ley de Presupuestos Generales de la Región y alguna otra de asunto económico. Por tanto, nuestro papel parlamentario como poder legislativo deja muchísimo que desear y mucho más en el área medioambiental.

Me van a decir seguramente después en la intervención que están en ello. Es verdad que vienen tomando siempre la cantinela de que estamos en ello. Yo ya me lo creo. Es decir, yo ya pienso que efectivamente están en ello, pero es que nunca dicen qué es ello. Entonces, yo ya voy buscando el ello, dónde está la ocupación y dónde está ello.

Es verdad que en el debate de la región pasado mi grupo parlamentario presenta una batería de iniciativas medioambientales. Una de ellas, que se desarrolle el contenido de la Estrategia Forestal de la Región, y ustedes no la aprobaron. Yo me imagino que seguirán estando en ello, pero lo cierto es que no la aprobaron. Mi grupo también presenta, el 23 de mayo, otra iniciativa donde se viene a solicitar que se adopten medidas necesarias para una adecuada gestión forestal y que se incrementen las medidas de prevención en los incendios forestales.

También es verdad que el Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013 contempla en la página 193 el desarrollo de esa estrategia, y ello debe ser la ocupación permanente del Gobierno. Bien, pues examinando esa estrategia observamos que se habla de programas de gestión territorial, de ordenación y gestión forestal, de restauración y mejora del medio natural, de prevención y lucha contra incendios forestales, de sanidad forestal y producción de plantas, de consolidación de propiedad forestal pública, de restauración y conservación de vías pecuarias, de investigación ecológica forestal, etcétera, etcétera.

Bien, si entramos a analizar qué se ha hecho en los programas de ordenación y gestión, nos encontramos con que en las instrucciones regionales de ordenación y silvicultura, nada, pero

absolutamente nada; las directrices de ordenación, silvicultura y gestión forestal a escala comarcal, menos aún; la ordenación de recursos forestales a escala comarcal, tampoco; la creación del sistema regional de indicadores de gestión, tampoco. Y esto, para terminar, viene a decir que efectivamente están en ello, pero ello no llega, y me recuerda un proverbio chino que dice: el sabio es posible que por muy sabio que sea se siente encima de un hormiguero, pero solamente el necio es el que sabiendo que es un hormiguero sigue sentado.

Bien. Yo, desde aquí, como grupo parlamentario, quiero decirles que vamos a hacer todo lo posible para que una cuestión tan importante como es la prevención de incendios, que ya vemos lo que está pasando desgraciadamente en este país en muchas comunidades autónomas, a nosotros no nos pille de sorpresa, tengamos las cosas medianamente hechas, especialmente los planes comarcales de cada sitio para proteger los montes y las zonas de peligro en nuestras comarcas.

Muchas gracias, y, como digo, nuestro voto es favorable a la moción.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Turno del grupo Popular, señor Luengo.

SR. LUENGO GALLEGO:

Gracias, señor presidente.

Esta mañana el grupo Mixto viene a la Asamblea Regional a decirnos que necesitamos un plan: señores, necesitamos un plan, un plan forestal para la Región de Murcia. Para argumentar la negativa de mi grupo a apoyar esta moción le hablaré del Plan Estratégico Forestal de la Región de Murcia y del Plan de Protección Civil de Emergencia para Incendios Forestales.

Con respecto al primero he de decirles que el grupo Mixto, en la exposición de motivos -que ha repetido hoy aquí- de la moción, hace referencia al dictamen que elaboró el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia en el año 2004 sobre este plan. El diputado habla de unas carencias a las que hace referencia dicho informe, pero yo quiero decirles, ya que se remonta al informe del Consejo Económico y Social de 2004, que habrá que leer también las conclusiones de ese informe y no solo esa parte de la que a usted le interesa hablar aquí. Verá con estas conclusiones como ya hay plan.

Mire, el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia valora positivamente la elaboración por parte del Gobierno regional de la Estrategia Forestal de la Región de Murcia, porque la misma supone una respuesta adecuada a las necesidades de planificación de las actividades a realizar por la Administración regional en relación con la gestión forestal y la conservación de la naturaleza, al tiempo que plantea una correcta asignación de medios y recursos conforme al diagnóstico realizado.

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia valora positivamente el amplio proceso participativo, aunque usted decía antes que había que hacer un plan con amplio proceso participativo, ya lo decía aquí en sus conclusiones el Consejo Económico y Social, que este plan tenía un amplio proceso participativo e informativo que la elaboración de la estrategia ha posibilitado.

Este procedimiento, unido a la actitud integradora y autocrítica de la Administración regional, ha permitido consensuar tanto el diagnóstico de la situación como las grandes líneas de actuación respecto al medio forestal y permite afrontar el futuro con optimismo y confianza.

El Consejo Económico y Social de la Región de Murcia quiere insistir tanto en lo correcto de la mayoría de las directrices y medidas previstas en la Estrategia Forestal regional.

Hay que recordar que el Plan Estratégico Forestal de la Región de Murcia fue presentado en el año 2003 y aún sigue vigente. Este es un documento que contiene las directrices generales de la

Región de Murcia en materia de política forestal. Esta estrategia desarrolla las acciones y recomendaciones de la Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica en el Ámbito Forestal y la Conservación de la Naturaleza.

En el plan estratégico se desarrollan distintos programas, algunos de los cuales el señor Abellán ha citado aquí: Programa de desarrollo de la Estrategia Forestal, Gestión territorial, Ordenación y gestión forestal, Restauración y mejora del medio natural, Prevención y lucha contra incendios forestales, Sanidad forestal y producción de plantas, Consolidación de la propiedad forestal pública, Restauración y conservación de vías pecuarias, Áreas protegidas, Vida silvestre, Caza y pesca, Información geográfica y ambiental, Uso público y educación ambiental, Investigación ecológica y forestal.

Esta Estrategia Forestal se concibe como un plan estratégico de acción dirigido a la gestión integral del medio natural murciano, según los principios de sostenibilidad, multifuncionalidad y conservación de la diversidad biológica.

Desde el grupo parlamentario Popular valoramos muy positivamente las actuaciones llevadas a cabo en los últimos diez años mediante este plan estratégico, y queremos que se siga trabajando en este sentido. Creemos que el mecanismo es adecuado y que hay que seguir dotándolo de presupuesto para mantener estos programas que citaba anteriormente.

Hablamos del Plan Infomur, muy importante cuando hablamos de materia forestal, hablamos de incendios y cómo no vamos a hablar del Plan Infomur, un plan de protección civil de emergencias para incendios forestales en la Región de Murcia, concebido para la defensa contra el fuego. Este plan, que está dotado presupuestariamente dentro de la Consejería de Presidencia, a través de las direcciones generales de Protección Civil y Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente, consigue movilizar a todos los efectivos bajo una infraestructura perfectamente organizada en tres grupos orientados a la coordinación, vigilancia y extinción.

El grupo parlamentario Popular valora muy positivamente la actuación rápida y diligente con la que se ha venido trabajando en la defensa de nuestro patrimonio forestal. La buena coordinación debe seguir siendo la mejor herramienta para enfrentarnos a estas amenazas, que en la mayoría de los casos son provocadas por la mano del hombre.

Creo que podríamos debatir sobre la conveniencia de dotar de mayor presupuesto los distintos programas que he enunciado antes, podríamos debatir si hay que hacer una ley de montes para la Región de Murcia, aunque, como dice el diputado Pujante, no es obligatorio, ya que nos amparamos en la ley nacional, y al señor Abellán le animo a conocer los programas que ya están en funcionamiento, no “que se harán” ni que “estamos en ello”. Le animo a conocerlos, entre en la página web de la Comunidad Autónoma y verá cómo hay planes elaborados y que están funcionando.

Para finalizar mi intervención, le diré, señor Pujante, que nuestro grupo parlamentario cree que hay que seguir trabajando con las directrices marcadas y probadas durante los últimos nueve años en el Plan Estratégico Forestal de la Región de Murcia, que el plan ya está hecho y que por esto no hay que elaborar un nuevo plan.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Luengo.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien. Gracias, señorías.

Una cosa es una estrategia forestal y otra es un plan forestal, son dos cosas distintas. La Comuni-

dad de Madrid dispone de un plan forestal, la Región de Murcia no dispone de un plan forestal, dispone de una estrategia que conforma una parte del Plan Estratégico de la Región de Murcia, pero el documento legal como tal, “plan forestal”, evaluable, con presupuesto y con revisión subsiguiente, no existe, no hay plan forestal de la Región de Murcia. Y así precisamente, uno de los agentes más activos en la Región de Murcia, que ha sido puesto además en valor por el propio consejero de Presidencia de la Comunidad Autónoma como un elemento a tener en cuenta, Ecologistas en Acción, denuncia la ausencia de planificación forestal del Gobierno regional. Se habla de que en el año 2003 se presentó un borrador, y posteriormente, cinco años después, se hizo incluso una revisión del mismo, del borrador, pero no se ha aprobado legalmente el texto del plan forestal. Como tal, el plan forestal no existe, existe una estrategia.

Y usted habla aquí de gestión de los montes. Pues habrá que ver la gestión que se realiza en El Valle. No sé si usted se ha dado una vuelta por El Valle o alguna de sus señorías se ha dado una vuelta por El Valle para comprobar in situ la gestión forestal o la ausencia de gestión forestal, por no hablar de los municipios de Calasparra, de Pliego y otros municipios en donde se puede constatar la total ausencia de gestión forestal. No sólo no hay gestión forestal sino que además se produce un claro y evidente retroceso en la prevención de incendios tanto en la Región de Murcia como en el conjunto del Estado, que al final se traduce en más costes para el erario público como consecuencia de los efectos catastróficos que producen los incendios. Que se vayan aplicando rescisiones de contratos a brigadas forestales prioritarias en la prevención de incendios y el que se vaya reduciendo los medios en la prevención de incendios se traduce inevitablemente en situaciones que a la postre suponen mucho más dinero para la Administración pública. Por tanto, es necesaria, es absolutamente indispensable la planificación forestal, que no es simplemente el documento en sí, sino el documento y la ejecución propiamente dicha del documento. De documentos podemos inundar la Región de Murcia, pero si no se hacen efectivos con los medios materiales y humanos, pues se quedará en una magnífica declaración de intenciones. Por eso el plan, a diferencia de la estrategia, que no es ni más ni menos que una orientación que ha de concretarse en un plan con presupuesto y medios. Eso aquí en la Región de Murcia, perdonen sus señorías, no existe, no hay plan forestal, no hay gestión forestal en la práctica. No sólo eso sino que además nos encontramos con retroceso. Bueno, pues sus señorías tendrán que asumir, el grupo mayoritario, al votar que no y al no querer impulsar la necesaria planificación y gestión forestal, las consecuencias políticas que se deriven de esa ausencia, y las podremos constatar y comprobar, como las hemos comprobado este verano, el próximo verano.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Vamos a proceder a la votación...

Señor Abellán, ¿tiene turno? Yo creo que no. Me ha sorprendido

Vamos, pues, a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación, doce votos a favor, treinta en contra, ninguna abstención. La moción ha sido, pues, rechazada.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el debate y votación... ¡Ah!, ahora sí. Turno de explicación de voto. ¿El proponente la va a utilizar?

El señor Abellán tiene la palabra.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Brevemente y pidiendo disculpas por el lapsus, pero, claro, el hábito del voto... uno ya intuye y

da por hecho el resultado y, en fin...

Dicho esto, solamente aclarar que el voto del grupo socialista ha sido de apoyo a la moción de Izquierda Unida por una razón fundamental: las estrategias como tales no son fuente normativa, hace falta el plan. Por tanto necesitamos que esa estrategia se convierta en plan y para ello hay que aprobar una iniciativa que así lo diga.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Señor Luengo.

SR. LUENGO GALLEGO:

El grupo parlamentario Popular ha votado en contra de la moción que trae el grupo Mixto, porque esa estrategia que ustedes no la quieren catalogar como plan... -el Consejo Económico habla de plan-, en cualquier caso yo le animo a que vayan a la Consejería de Presidencia, a la Dirección General de Medio Ambiente, y vean desde el año 2003 los millones de euros que se han puesto en esos programas hasta día de hoy. Sin esa terminología que ustedes dicen, los euros sí están ahí y están invertidos. Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Luengo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el debate de la [moción sobre oposición a que se eliminen las mamografías de la cartera básica de servicios](#), que formulará la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, en el mes de abril Mariano Rajoy aprobó un real decreto denominado eufemísticamente “de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones”, pero lo que verdaderamente se hace con ese decreto es acabar con los pilares de la sanidad pública: la universalidad, la gratuidad y la equidad del sistema. Ya no tenemos derecho a la sanidad por el mero hecho de ser ciudadanos sino por ser asegurado o beneficiario de este. A los inmigrantes sin papeles se les niega la tarjeta sanitaria, con las consecuencias sociales y de salud que ello conlleva. Por primera vez a los pensionistas se les hace pagar por los medicamentos...

Pero el ataque a los derechos en materia sanitaria no acaba ahí. Ya dijimos cuando compareció la consejera de Sanidad que lo peor estaba por llegar, y ha llegado, señorías, ahora van a por la cartera común de servicios. Rajoy y la ministra justifican la revisión de dicha cartera diciendo que lo que pretenden es que ningún español tenga menor atención sanitaria que otro, y por eso dicen que van a garantizar una cartera básica de servicios para todos. La pregunta es: ¿al alza o a la baja? ¿Vamos a ver dónde se dan los mayores servicios sanitarios para equiparnos a ellos, o vamos a hacer una cartera de mínimos? Señorías, la respuesta es clara, vamos a la baja.

Esa garantía de cartera común ya existe. La cartera de servicios del sistema sanitario público fue aprobada por Real Decreto en el año 2006. Su objetivo era garantizar la equidad y la accesibilidad a una adecuada atención sanitaria en el Sistema Nacional de Salud, recogiendo los principios establecidos en la Constitución española. Los servicios contenidos en dicha cartera no tienen la considera-

ción de mínimos, sino de básicos y comunes, es decir, los fundamentales y necesarios para llevar a cabo una atención sanitaria adecuada, integral y continuada a todos los usuarios del Sistema Nacional de Salud, garantizando por tanto un paquete de servicios sanitarios común muy amplio para todos los ciudadanos, en condiciones de igualdad efectiva y gratuito, con independencia de su lugar de residencia. En esta cartera común está recogido el llamado “Servicio de atención a la mujer”. Entre sus objetivos está la detección de grupos de riesgo y diagnóstico precoz del cáncer ginecológico y de mama, y por supuesto, señorías, las mamografías.

Luego si esa cartera existe y es común, amplia y gratuita, ¿qué es lo que quiere hacer Mariano Rajoy con la revisión de la misma? Está claro, lo que se pretende es pasar parte de los servicios sanitarios que ahora son universales y gratuitos a copago. El ahorro previsto que tienen con la revisión de la cartera común, según la memoria económica que acompañaba el real decreto del mes de abril, es de 700 millones de euros. ¿Qué van a hacer para ello, o qué establecieron en el real decreto para ello? Lo que han establecido es hacer de la cartera común tres carteras, la han dividido en tres partes: una será la cartera común básica, gratuita; la otra será la cartera común suplementaria; y, otra, la común de servicios accesorios. Estas dos últimas, señorías, son de copago.

La cartera suplementaria ya se está aplicando con el copago farmacéutico de los pensionistas y el incremento para el resto de los ciudadanos, y en noviembre se aplicará el copago a las prótesis externas, productos dietéticos y el transporte sanitario no urgente.

Con esta reforma nos encontramos con una política muy agresiva que rompe con la accesibilidad de nuestro sistema de salud, ya que muchas de sus prestaciones se quedan hipotecadas a la capacidad económica de las personas. Se rompe así con el derecho constitucional a la protección de la salud, y se deja desprotegida a una gran parte de la población en un momento de grave crisis económica.

Ahora, señorías, le toca el turno a la cartera común básica. El real decreto del mes de abril faculta al Ministerio de Sanidad, previo acuerdo del Consejo Interterritorial, para que en el plazo de seis meses promulgue una orden ministerial que fije las prestaciones incluidas en la cartera básica. Esto significa que van a determinar qué servicios estarán en la cartera básica, y por lo tanto serán gratuitos, y cuáles pasarán a copago a través de las otras dos carteras. La suplementaria ya está definida, lo que les queda es definir la accesoria.

Estamos, pues, ante otra importante agresión a los derechos de los ciudadanos en materia sanitaria. Y por dónde empiezan las reformas, señorías. El Ministerio la ha iniciado procediendo a revisar en principio un paquete de cinco servicios: genética, rehabilitación, cribados, reproducción humana asistida e implantes oftalmológicos. El trabajo de los expertos servirá, según el Ministerio, para establecer lo siguiente: qué servicios estarán en la cartera básica, cuáles se excluirán por obsoletos, cuáles pasarán a copago y a cuáles habrá que modificar las condiciones de uso y acceso a los mismos. Las conclusiones se van a presentar al Consejo Interterritorial en el mes de octubre, Consejo Interterritorial en el que está representada la Comunidad Autónoma a través de la consejera de Sanidad.

En ese paquete que se va a revisar de la cartera común se encuentran las mamografías. A pesar de ello y teniendo comunicación directa y oficial, la consejera de Sanidad decía el otro día que a nadie se le había pasado por la cabeza tocar las mamografías. ¿Qué pretendía la consejera con esas declaraciones? ¿A quién quería engañar? Posiblemente a sí misma. Solo el hecho de que el Gobierno de Rajoy someta a revisión las mamografías es para poner los pelos de punta, porque ya sabemos en qué acaban las revisiones de los servicios públicos por parte del Partido Popular: en recortes de derechos y en copago.

Si, como dice la consejera de Sanidad, las mamografías no se van a tocar, la pregunta es: ¿por qué se incluyen en el primer paquete a revisar? Si está tan claro que las mamografías no se deben sacar de la cartera básica, la pregunta es: ¿por qué hay que valorar si van a permanecer o no en ella?

Se equivoca la consejera cuando niega la realidad y nos acusa de irresponsables y alarmistas, porque la preocupación que se ha suscitado con este tema, señorías, la comparte mucha gente, y lo

que sorprende es que la consejera esté tan tranquila.

Señorías, diario El País, “Prestaciones en el punto de mira”, y especifica, “genética, cribado, reproducción asistida, rehabilitación”, etcétera. El Mundo, “Los tratamientos en el punto de mira de la sanidad: reproducción asistida, cribados, selección genética”. Diario Médico.com: “Mato no aclara si saldrán de la cartera las mamografías”. Gaceta Médica.com: “La actualización de las prestaciones como antesala del copago sanitario”. Gobierno de Andalucía, pidiendo que las mamografías sigan en la cartera básica de servicios. Y lo más importante, señorías, la Federación Española de Cáncer de Mama, bajo el título “No a los recortes en salud”, sale al paso de las informaciones y manifiesta su inquietud al respecto de lo que se ha iniciado desde el Ministerio, y dicen en un comunicado público: “La mamografía es hoy por hoy la mejor alternativa disponible para el diagnóstico precoz del cáncer de mama. La implantación de programas de cribado en todas las comunidades autónomas es uno de los logros más importantes en cuanto a las políticas de diagnóstico precoz de la enfermedad”. Piden que “la detección precoz del cáncer de mama sea promovida por el sistema público de salud, con acceso gratuito, continuado en el tiempo, dotado de los recursos necesarios, con controles de calidad, desarrollada por personas formadas y evaluadas”. Añaden que “la Federación Española de Cáncer de Mama es consciente de la necesidad de políticas de control de gasto público, pero sin que las medidas de ahorro y control vayan contra la calidad de los servicios y las prestaciones a los pacientes oncológicos”. Y terminan diciendo: “Lamentaríamos que una decisión precipitada borrara los esfuerzos de la administraciones sanitarias promoviendo campañas de detección precoz del cáncer de mama, los trabajos de muchas mujeres y los esfuerzos de los profesionales de la sanidad, formados y comprometidos”.

Voy a hablar de la importancia de las mamografías acogéndome única y exclusivamente a lo que está colgado en la web de la Consejería de Sanidad, concretamente en el Servicio Murciano de Salud. Se dice en esa web lo siguiente: “La intervención preventiva pretende atacar este proceso desde su inicio, y para ello la detección temprana es un arma fundamental. Cuanto antes se conozca la existencia de un problema más probabilidades tendremos de enfrentarlo con éxito. Por esta razón las autoridades sanitarias, conscientes de la magnitud de este problema y con el ánimo de disminuir la mortalidad y mejorar la calidad de vida de las mujeres de la región, han impulsado el desarrollo de programas de prevención. Mediante una sencilla radiografía de pecho, llamada mamografía, se puede detectar si hay indicios de crecimiento. Si tienes entre 50 y 69 años y no te haces mamografías de forma regular, estás cometiendo un gran riesgo e ignorando la posibilidad de un tratamiento temprano para curarte”.

A esto añado la declaración que hizo el Parlamento Europeo. La eurocámara pidió a los 27 promover las mamografías para evitar el 35% de las muertes por cáncer de mama.

Señorías, estamos hablando de un tema muy serio que afecta directamente a la mitad de la población en este país.

Quizás las claves de por dónde van a ir los acontecimientos nos las pueda dar el presidente de Galicia, el señor Núñez Feijóo. Les voy a leer unas declaraciones que hizo a los medios de comunicación. Le preguntan si está a favor de las mamografías, y la respuesta fue la siguiente: “¿Si estoy a favor de las mamografías? Depende de a qué edad. Creemos que hay que hacer *screening* de mamas”. Pero a continuación matizó que “si le dicen en mujeres que no tienen riesgo de padecer cáncer de mama, es otra cuestión”. ¿Cuáles son las mujeres que tienen riesgo de padecer cáncer de mama, señorías? ¿Cuáles son las mujeres que tienen riesgo de padecer cáncer de mama?

El consejero de Sanidad de Aragón nos da otra clave de por dónde pueden ir las cosas. Dice: “Lo básico, por eso se llama cartera básica, tiene que incluir cuestiones que tengan que ver estrictamente con la curación, nada con la prevención”. La cartera básica, según el consejero de Sanidad de Aragón, tiene que ver con la curación, nada con la prevención. Y dice: “Una mamografía, en mi opinión, estaría en el límite. Yo creo que sería una cuestión para analizar más detenidamente si tendría que estar o no en la cartera básica”.

Pero quien ha rizado el rizo, y yo creo que ha dado una clave fundamental para saber por dónde podrían ir los acontecimientos, ha sido la propia ministra. La ministra Mato declaró a los medios de comunicación: “Las mamografías se mantendrán porque es más caro eliminarlas y luego pagar un tratamiento contra el cáncer, aunque se harán sólo cuando el médico lo vea estrictamente necesario”.

Señorías...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego que concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Voy terminando, señor presidente.

Señorías, las declaraciones de la ministra son para echarse a temblar, por dos cuestiones: primero, porque el coste que puede suponer no hacer una mamografía como medida de prevención no es que el tratamiento del cáncer sea más caro, es que lo que le puede costar es la vida a una mujer; y en segundo lugar, cuando la ministra dice que las mamografías se harán pero solo cuando el médico lo considere estrictamente necesario, supone un vuelco radical en las políticas de prevención del cáncer de mama. ¿Qué entiende la ministra por estrictamente necesario?

Y termino, señor presidente. Estamos hablando de prevención, señorías. En nuestra comunidad autónoma para tener acceso a una mamografía no hay que ir al médico de cabecera y preguntarle si es estrictamente necesario, basta con tener entre 50 y 69 años o formar parte de un grupo de riesgo, aunque tengas menor edad. Pero según lo dicho por la ministra esto cambiaría radicalmente, porque supondría acabar con el carácter preventivo de estas pruebas y con la posibilidad de un diagnóstico precoz fundamental para salvar la vida de las mujeres.

En el bienio 2009-2010, 90.000 mujeres en la Región de Murcia se hicieron una mamografía.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, concluya, por favor.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino ya, señor presidente.

Eso suponía el 68,62 % de las mujeres que en esta comunidad autónoma están en esa franja de edad, y se detectaron gracias a esas mamografías 294 cánceres de mama.

Señorías, si se hace lo que la ministra Mato apunta, si se sacan de la cartera básica las mamografías, la pregunta es: ¿qué va a pasar con miles de mujeres en este país, qué va a pasar con miles de mujeres en la Región de Murcia?

Lo que pedimos en nuestra moción es que la consejera se posicione en el Consejo Interterritorial, y que la Asamblea Regional le diga a la consejera que tiene que defender a las mujeres de la Región de Murcia y tiene que decir en el Consejo Territorial que las mamografías no se tocan y no se sacan de la cartera básica.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor Pujante, su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Yo estoy total y absolutamente de acuerdo con la argumentación que ha desglosado la señora Rosique. Es más, yo creo que, aunque alguno se sorprenda, deberíamos de estar todos de acuerdo con la argumentación que ha dado. Ahora bien, se puede discutir o no la pertinencia de la iniciativa. Yo creo que es pertinente, estoy totalmente de acuerdo en la oportunidad de la iniciativa, máxime cuando próximamente se va a reunir el Consejo Interterritorial de Sanidad con el fin de abordar posibles recortes en la cartera básica, y dentro de los cuales, como muy bien se ha señalado, se encontrarían las mamografías.

Pero además porque aquí -y ha deslindado muy bien la portavoz del grupo parlamentario Socialista las dos dimensiones, la dimensión curativa de la dimensión preventiva- ya no solo se trata de que se mantenga en la cartera básica las mamografías, sino que se impulsen actuaciones en materia de prevención, de tal manera que lo que hay que hacer es fomentar precisamente el uso de ese tipo de técnicas, en este caso mamografías, e incluso de otras, porque aquí nos circunscribimos concretamente a las mamografías pero hay muchos médicos que se han pronunciado sobre otro tipo de actuaciones de carácter preventivo que supondrían en primer y fundamental lugar evitar el daño hacia una persona. Es decir, que una persona pueda enfermar es la primera razón, que es una razón de naturaleza humana o ética. La segunda sería económica, pero sólo en segundo lugar habría que ponerlo en el plan económico. Pero es que quien tenga única y exclusivamente criterios economicistas, desde ese punto de vista es mucho más rentable la prevención que la curación; por tanto, toda actuación preventiva siempre será muchísimo mejor desde el punto de vista económico, aunque, repito, la razón primera y fundamental es humana.

Creo que no es ocioso que la Asamblea Regional se pronuncie de manera contundente, más allá de que pueda haber habido pronunciamientos públicos en el sentido de que no se van a tocar las mamografías, de que no se van a abordar..., pero, bueno, todos conocemos la técnica de los globos sonda y del tanteo mediático público, del tanteo público, con el fin de saber por dónde van los tiros y saber si dar definitivamente el paso o no. Por eso sí que es fundamental que esta Asamblea se pronuncie de una forma clara y contundente a favor de que se mantenga la cartera básica de las mamografías, entendiendo que no solo se ha de realizar de manera gratuita sino que además se ha de fomentar su uso, con el fin de aplicar el principio de la prevención.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Lorenzo.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señor presidente.

Señorías, tengo que manifestar mi sorpresa y mi estupefacción cuando vi que se iba a presentar esta moción el lunes pasado, yendo desde Murcia a mi lugar de trabajo oyendo una radio.

Esta moción es un claro dato de irresponsabilidad, de la que está haciendo gala el Partido Socialista en toda España. Si teníamos alguna duda de las estrategias que utilizan los socialistas para erosionar al Gobierno de España, esta es la prueba. Para ustedes todo vale, es como el dicho “difama, que algo queda”. La consigna del Partido Socialista es clara: agitar el Estado de bienestar, meter el miedo en el cuerpo a los ciudadanos. Y esta vez nos toca meter el miedo en el cuerpo a las mujeres que estamos ya en esa edad en la que se hace la prevención del cáncer de mama.

¿Dice usted en su exposición de motivos que una mamografía vamos a tener que pagarla las

mujeres en el caso de un posible diagnóstico de una patología, bien sea benigna o maligna, o de un programa de prevención de cáncer de mama? ¿No pregunta usted si vamos también a tener que pagar un TAC, una ecografía hepática, una ecografía abdominal...? Eso no hay que pagarlo, es la mamografía, porque nos gusta la mamografía.

Como mujer que soy, como médico y como diputada del grupo parlamentario Popular, no puedo, no podemos aceptar esta moción, porque no es verdad lo que se pide en ella. El portavoz del Partido Socialista en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, el señor Martínez Olmos, anteriormente con responsabilidad en el Gobierno socialista, en el Ministerio de Sanidad, sabe perfectamente que lo que se está haciendo es revisar la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud, y que en esa revisión están trabajando técnicos del ministerio, expertos de sociedades científicas y de la organización médica colegial propuestos por las propias comunidades autónomas. Lo que no ha querido decir el señor Martínez Olmos, de donde ha partido toda esta falacia, es que el Ministerio de Sanidad está trabajando en una cartera de prestaciones para que todos los españoles, todas las mujeres, hombres, niños, tengan los mismos derechos, con independencia del lugar en donde se viva. ¿Saben sus señorías que dependiendo de la comunidad autónoma el programa de prevención del cáncer de mama se puede iniciar a una edad o a otra? En unas comunidades autónomas se inicia a los 45 años y en otras a los 50. ¿O que las técnicas de cribado, las proyecciones que se hacen, pueden ser también distintas? En lo único que existe unanimidad es en la periodicidad del cribado, que se haga cada dos años si no hay ninguna detección de ninguna anomalía. Pues en esto es en lo que está trabajando el Gobierno de España, en garantizar a todas las mujeres que el programa de prevención del cáncer de mama es el mismo se viva donde se viva, contando para ello con el rigor y la objetividad de las organizaciones y sociedades científicas y médicas. Estas son las que tienen que realizar el trabajo, no los políticos.

Ha costado mucho trabajo en esta región, y aquí lo sabe el presidente de la Asociación de Murcia de lucha contra el cáncer, llegar casi a un 70% de mujeres que se hagan una mamografía, y esta moción es tirar por tierra el trabajo de todos los profesionales sanitarios, de la propia Asociación del Cáncer y de las políticas preventivas de anteriores gobiernos, independientemente del signo político que sean, porque la prevención del cáncer de mama va calando entre la población femenina, susceptible de estar en este programa, y habrá alguna mujer que, escuchándonos hoy, pueda creer en la moción o la propuesta que hace la señora Rosique, y que cuando reciba en su casa la carta citándola para hacerse la mamografía en su pueblo, cuando su médico de familia le diga a esa mujer cuando vaya a la consulta que le toca ya hacerse la mamografía, le dé miedo ir a hacérsela porque piense que tiene que pagar, y eso no es cierto, y esa va a ser su responsabilidad, señorías del grupo Socialista, que una mujer deje de hacerse una mamografía por la confusión a la que se puede estar dando lugar. Claro que si hablamos de responsabilidad no le podemos pedir a una formación política que olvida su responsabilidad pasada y que ha dejado a España al borde del abismo que tenga responsabilidad en estas cuestiones.

La política de tensión no es comprensible en estos momentos de crisis. Es el momento de trabajar juntos, de colaborar por el interés de los ciudadanos. Ustedes nada más que hacen levantar muros frente al Gobierno de España y de la Región de Murcia, los políticos responsables no pueden añadir a la incertidumbre socioeconómica, a la que nos han abocado, con otra nueva incertidumbre sociosanitaria.

Y voy a terminar repitiendo lo que ha dicho la ministra de Servicios Sociales, Igualdad y Sanidad, la señora Mato, lo que ha corroborado en esta Asamblea Regional, no en esta tribuna pero sí en una rueda de prensa de la semana pasada, la consejera de Sanidad, y lo que decimos desde el grupo parlamentario Popular: no se van a dejar de realizar mamografías en el Sistema Nacional de Salud, tanto diagnósticas como preventivas. No porque lo diga el Partido Socialista, sino porque es lo que dice el sentido común y es lo que dicen las organizaciones profesionales.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Lorenzo.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Mire, señora Lorenzo, usted ha querido tapar algo intapable con descalificaciones, y yo le voy a contestar con argumentos y razonamientos, porque creo que de lo que estamos hablando esta mañana aquí es algo muy importante. Desde luego no le acepto en absoluto el calificativo de irresponsabilidad del Partido Socialista por pedir que esta Asamblea fije cuál es la posición que la consejera de Sanidad debe defender en el Consejo Interterritorial. Eso sería negar la capacidad de actuación de los grupos parlamentarios en esta Cámara. La consejera va a ir en octubre al Consejo Interterritorial, allí se le van a presentar unas conclusiones y se van a tomar decisiones, y este Parlamento, como representante de la voluntad de los ciudadanos de la Región de Murcia, tiene todo el derecho, y yo diría que el deber y la obligación, de decirle a la consejera qué debería defender en ese Consejo Interterritorial, entre otras cosas porque estamos hartos en esta Comunidad Autónoma de ver cómo la consejera va al Consejo Interterritorial, apoya los recortes en materia de sanidad del Gobierno de España y no da cuenta en esta Cámara, que es donde tiene que venir a dar explicaciones, señorías, a pesar que desde el grupo parlamentario Socialista se lo estamos exigiendo, desde el desprecio más absoluto a la labor democrática y la representatividad democrática que tiene este Parlamento. No se puede meter la tijera en los derechos de los ciudadanos y no venir aquí a dar la cara y decir por qué se ha apoyado esos recortes.

Por lo tanto, lo que hoy estamos haciendo aquí es un ejercicio de responsabilidad, y lo que estamos planteando, que es lo que se vota, es la parte resolutive de la moción, y la parte resolutive de la moción lo que dice es que la consejera de Sanidad defienda en el Consejo Interterritorial que las mamografías no salen de la cartera básica. Si ustedes tienen tan claro que no va a salir de la cartera básica, ¿qué problema tienen para apoyar esta moción, qué problema tiene el grupo parlamentario Popular para apoyar esta moción, señorías?

Mire usted, no es cierto que la revisión de la cartera común vaya a garantizar la igualdad de los españoles, y le voy a decir dos cuestiones que van a demostrar y justificar lo que digo. En primer lugar, porque la cartera común va a recortar los servicios gratuitos, ese es el primer paso. Parte de esos servicios van a pasar a la cartera accesoria, por lo tanto pasarán a copago, ya ha pasado una parte a la cartera suplementaria. ¡Pero si ya está, si se está planteando y está en vigor el copago farmacéutico, y entrará en vigor el copago en los otros servicios que he mencionado anteriormente! Esos estaban en la cartera común, ya no están en la cartera común, han pasado a copago. Ahora falta definir qué otros servicios salen de la cartera común y pasan a la cartera suplementaria, señora Lorenzo, y usted debería de saberlo como un gestor de la sanidad pública en la Región de Murcia. Usted no puede salir aquí a negar la evidencia, porque usted tiene responsabilidades políticas en la gestión de la sanidad pública. ¿Cómo va a venir usted aquí a contarnos el cuento chino? Usted tiene que contar la verdad. Primera cuestión: si se reduce la cartera común de servicios gratuitos y universales, lo que se hace es acrecentar las desigualdades, señoría. Cuantas menos garantías de igualdad, universalidad y gratuidad tengamos los ciudadanos, las desigualdades se agrandan. Pero le voy a dar otro argumento y le voy a tirar por tierra el que usted ha dado. Usted ha puesto como ejemplo que no en todas las comunidades autónomas los cribados se hacen a la misma edad, y va a seguir así. ¿Usted se ha leído el real decreto de Mariano Rajoy? Si es que el decreto de Mariano Rajoy dice que la cartera común la divide en tres, pero que las comunidades autónomas tienen una cartera complementaria con la cual podrán prestar los servicios que consideren oportunos. Con lo

cual la desigualdad va a ser doble, vamos a tener garantizados menos servicios universales y gratuitos, se incrementa la desigualdad, pero además va a haber comunidades autónomas que lo que recorte Mariano Rajoy lo van a poner ellos. Le pongo un ejemplo, el País Vasco, que ha dicho que el copago farmacéutico no se lo va a aplicar a los pensionistas. Luego las desigualdades se van a agrandar, en absoluto se van a eliminar, señora Lorenzo. Pero si eso es de cajón y está recogido en el propio real decreto.

Pero le voy a decir más. Yo diría que ustedes cometen un error doble no apoyando esa moción, primero porque les dan la espalda a las mujeres de esta comunidad autónoma, señora Lorenzo, ¡les dan la espalda! Y en segundo lugar, señora Lorenzo y señores del Partido Popular y señoras, porque a ustedes, al Gobierno regional, les interesa este posicionamiento. ¿Saben por qué? Porque si la consejera de Sanidad al final va a mantener sólo las mamografías para aquellos casos que sean, según ella, estrictamente necesarios, con lo cual no van a tener acceso todas las mujeres que ahora mismo sí tienen acceso, y si no tienen acceso a esas mamografías tendrán que pagárselas si quieren acceder a ellas... Claro, vamos a ver, si ahora...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le advierto del tiempo.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.

Si ahora para acceder a una mamografía sólo necesitas tener entre 50 y 69 años y la tienes garantizada, y la ministra dice que sólo se van a hacer mamografías cuando sea estrictamente necesario, las 90.000 mujeres que accedieron en el bienio 2009-2010 no van a acceder gratuitamente. Si quieren acceder, las tendrán que pagar, señora Lorenzo, ¡las tendrán que pagar! Luego le interesa al Gobierno regional -por el segundo argumento, y termino, señor presidente-, porque si la ministra lleva adelante el recorte y la agresión a una medida preventiva que salva vidas, le vamos a exigir no sólo el grupo parlamentario Socialista -y por supuesto Izquierda Unida, que apoya esta moción-, le aseguro que las mujeres de esta región le exigiremos al Gobierno de Valcárcel que las pague él y que formen parte de la cartera complementaria de servicios.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: doce votos a favor, veintiocho en contra, ninguna abstención. La moción ha sido rechazada.

¿Señor Pujante? ¿Señora Rosique...?

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Hemos votado en contra..., digo, a favor de esta moción, en primer lugar por las razones mismas que la hemos presentado, y es que no podemos fiarnos de un gobierno que dijo que no iba a tocar la sanidad y la ha tocado, que dijo que no iba a tocar la educación y la ha tocado, que dijo que no iba a tocar la reforma laboral y la ha tocado.

El hecho de que se ponga a revisar la cartera común de servicios y que en el primer paquete a revisar entren las mamografías es razón suficiente para que esta Cámara le diga a su consejera qué es lo que tiene que defender en el Consejo Interterritorial: a las mujeres de la Región de Murcia y a las políticas preventivas en materia sanitaria, concretamente en estos momentos las que tienen que ver con el cáncer de mama. Las mamografías salvan vidas y eso es lo que quiere el Partido Socialista.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señora Lorenzo.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Hemos votado que no a la moción porque todo el argumentarlo en el que se basa la moción es mentira. Hemos votado que no porque seguimos pensando que es una irresponsabilidad presentar en esta Cámara el decir que se va a dejar de hacer mamografías o que se va a dejar de hacer la prevención del cáncer de mama.

Y yo entiendo..., nosotros entendemos desde el grupo parlamentario Popular que el grupo Socialista esté crispado, pero es que la situación, por las medidas que se tienen que tomar en educación, en sanidad..., que no son recortes, que no son recortes, es reasignación y mejor traslado de los recursos, se debe a la política nefasta del anterior Gobierno socialista...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio...

SRA. LORENZO GABARRÓN:

... y de eso se olvidan.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se suspende la sesión.